

## EVALUACION

**SECUENCIA 13.** Defendemos nuestros derechos con la Constitución, las leyes y los tratados

**INDICACIONES:** une con una línea la respuesta correcta

A. Son instrumentos que permiten garantizar la convivencia democrática y el ejercicio de los derechos humanos de todos:	-Derecho a la vida, a la igualdad, a la libertad, a la seguridad, a la privacidad y a la propiedad -Derecho de acceso a la justicia y a un juicio justo; derecho de audiencia. -Derecho a votar y ser votado; derecho a la participación; derecho de reunión y de expresión; derecho a la información
B. La constitución	-Inherentes... -Interdependientes... -Obligatorios... -Graduales... Inalienables...
C. El nombre completo de nuestra carta magna es	-Enlistando y describiendo cada uno de ellos, así como señalando los casos en los que pueden ser limitados o restringidos...  -Estableciendo garantías mediante mecanismos, procedimientos e instituciones que permiten que los derechos no se reduzcan a simples anhelos o bue nos deseos, sino que se lleven a la práctica mediante a
D. La Constitución es el documento que:	En 1948
E. En que año se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos.	-Define las funciones y atribuciones... -Delimita los territorios y ámbitos de competencia... - Reconoce los derechos humanos... - Establece límites...
F . La Constitución salvaguarda los derechos humanos, básicamente de dos maneras:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
G. Los derechos humanos pueden caracterizarse como:	es la ley suprema en nuestro país, lo que significa que está por encima del resto de las leyes, y que éstas deben ser congruentes con los principios o postulados que en ella se plantean
H. Son ejemplos de derechos civiles y políticos	La constitución y los tratados internacionales celebrados por México
I. Son ejemplos de derechos sociales o colectivos	-Derecho a la educación, a la cultura, a la salud, al trabajo, a un salario justo, a una vivienda digna, a la seguridad socia -Derechos de los pueblos indígenas, derecho a su libre determinación y a la preservación de su cultura -Derecho colectivo al desarrollo, a un ambiente sano y a la paz